

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: LIQUIDACION PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2021 00195 00
Insolvente: JOSE VICENTE MURIEL RUBIO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador a **JAVIER ALEJANDRO ARIZA DURÁN**.

2.- DESIGNAR en su reemplazo a **OMAR CASAS HERNANDEZ**, identificado con la cedula No. 19.107.213, quien hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia de la Superintendencia de Sociedades y quien puede ser notificado en la calle 19 No. 4 – 06 Oficina 702 de Bogotá y al correo electrónico omar.casash@gmail.com Celular. 3115263534.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

3.- RECONOCESE al abogado **RAFAEL ARCANGEL MENDEZ MUÑOZ** como apoderado del **DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE HACIENDA**, en los términos y para los fines del poder conferido².

4.- TOMAR NOTA de las acreencias reportadas por el apoderado del Distrito Capital – Secretaria de Hacienda³ para ser tenidas en cuenta en el momento procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 30 exp dig.

² Dto pdf 12 y 14 ibidem.

³ Dto pdf 13 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1b0f468f8f695a6c950c9fae7d2d230a5c059455c5beb976134867e84d4efa6**
Documento generado en 10/06/2022 02:57:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>